



EL DIRECTOR SUPREMO
DE LA REPUBLICA
DE CHILE

Atendiendo á los meritos y servicios de su
conde de Ovalle D^r Juan Antonio Pérez
recibido en cumplimiento del Tratado de Túnez
la primera tangencia del Segundo Tratado
de Lanzarote de O'Higgins

concediéndole las gracias, excepciones y prerro-
gativas, que por este título le corresponden. Por
tanto, ordeno le hayan y reconozcan por tal
Oficio del 1^o Junio del año de 1823, para lo que
le hize expedir el presente despacho, firmado de
mi mano, signado con el sello de Gobierno, y re-
frendado por mi Secretario de Estado, y del
Despacho de la Guerra, del que se tomará
razón en el Tribunal mayor de cuentas; y en una
generales del Estado. Dado en el Palacio Di-
rectorial de Santiago de Chile a veinticinco

de Junio del año de mil ochocientos veintidós

Bernardo O'Higgins

Sec. del P. Director

D

S. Confiere el Tratado de Túnez del año de 1823 al Legislativo de la
República de Chile, el Director, Conde D^r Juan Antonio Pérez

**El Director Supremo de la República de Chile, Bernardo
O'Higgins**

AUTORÍA

Anónimo/desconocido

FORMATO

Documento

TÉCNICA

Papel-Manuscrito, Tinta-Manuscrito

DIMENSIONES

Ancho 21 cm - Alto 30.5 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Objeto de forma rectangular, tipográfico impreso, nombramiento del Teniente de banda, Don Juan Antonio Rosas. Original fechado el 24 de Enero de 1822.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo Regional de Rancagua](#)